

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****52****ARANJUEZ****OFERTAS DE EMPLEO**

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez, celebrada el 27 de diciembre de 2024, fueron aprobadas las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la contratación temporal de un/a director/a de Planificación y Gestión Ambiental Urbana y Sostenibilidad a media jornada mediante contrato de relevo (50 % de jornada) del Ayuntamiento de Aranjuez.

El texto íntegro de las bases está expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en la página web municipal: [www.aranjuez.es/empleo](http://www.aranjuez.es/empleo)

El plazo de presentación de instancias, conforme a lo previsto en la base 4.2, será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Aranjuez, a 8 de enero de 2025.—El primer teniente de alcalde, delegado de Personal, José de Ruz Fernández.

(02/234/25)

